

**RESOLUCIÓN 1380/2024, DE 17 DE SEPTIEMBRE DEL DIRECTOR GERENTE DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA DONOSTIALDEA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA 986/2024, DE 27 DE JUNIO, PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TECNICO SUPERIOR ECONÓMICO MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN LA ORGANIZACIÓN/COMISIÓN DE SERVICIOS/PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL ENTRE ORGANIZACIONES.**

Vista la Resolución 986/2024, de 27 de junio, del Director Gerente de la OSI Donostialdea, por la que se convoca la provisión, mediante promoción interna temporal en la organización/comisión de servicios/promoción interna temporal entre organizaciones, de un puesto de Técnico Superior Económico en la Dirección Económica (Servicios de Recursos Económicos) y habiendo finalizado el plazo de solicitudes, consta la presentación de dos candidaturas en forma y plazo, habiendo presentado una de las personas candidatas la renuncia a la misma.

La Comisión de Valoración, acordó declarar desierta la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico Superior Económico mediante promoción interna temporal en la organización/comisión de servicios/promoción interna temporal entre organizaciones, debido a que la otra candidatura, en el proceso seguido se ha considerado que la idoneidad del candidato no se ajusta al mérito y capacidad necesario para el desempeño del puesto.

Es por ello que esta Dirección resuelve declarar desierta la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre.

**RESUELVO**

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión de un puesto de Técnico Superior Económico en la Dirección Económica de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza.

TERCERO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donostia-San Sebastián, 17 de septiembre de 2024

DIRECTOR GERENTE  
P.D. LA Directora de Personas  
(resolución 2266/2022 de 13 de diciembre)

Fdo.: María Pilar Sánchez Garduño

DONOSTIALDEA ESI  
LANGILEEN ZUZENDARITZA  
DIRECCIÓN DE PERSONAS